

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Actualmente en la Regional Nororiente se necesita la actualización de los faros de aeródromo que por obsolescencia ya no trabajan correctamente y los repuestos para el mantenimiento tanto correctivo como preventivo son de difícil consecución.

Por tal motivo algunos aeropuertos de la regional requieren actualización y poder contar con un faro giratorio aeronáutico (faro de aeródromo) como parte del sistema de ayudas visuales para la navegación aérea, con el fin de facilitar la identificación y localización del aeródromo por parte de las aeronaves durante operaciones nocturnas o en condiciones de visibilidad reducida. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Aeronáutico de Colombia – RAC 14 “Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos”, los aeródromos destinados a ser utilizados en horario nocturno deben estar dotados de un faro de aeródromo o faro de identificación cuando sea necesario para las operaciones aéreas. Esta necesidad se determina teniendo en cuenta factores como el volumen de tránsito aéreo, la perceptibilidad del aeródromo con respecto a su entorno y la existencia de otras ayudas visuales o no visuales que permitan su localización desde el aire.

Asimismo, el RAC 14 establece que el faro de aeródromo debe instalarse cuando se presente al menos una de las siguientes condiciones:

- Cuando las aeronaves operen predominantemente mediante referencias visuales.
- Cuando la visibilidad en la zona sea frecuentemente reducida.
- Cuando el aeródromo sea difícil de localizar desde el aire debido a la presencia de iluminación circundante, características topográficas o condiciones del entorno.

En este contexto, la instalación o modernización de estos faros giratorios en la Regional Nororiente se justifica como una medida necesaria para fortalecer la seguridad operacional, mejorar la identificación visual del aeródromo por parte de los pilotos y garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos por la Aeronáutica Civil de Colombia en materia de ayudas visuales para la navegación aérea.

El sistema deberá cumplir con las características técnicas establecidas en el RAC 14, incluyendo la emisión de destellos blancos o destellos blancos alternados con destellos verdes, con una frecuencia aproximada de 24 destellos por minuto, garantizando su visibilidad desde todos los ángulos de aproximación y evitando deslumbramiento a las aeronaves durante la fase de aterrizaje.

La implementación de esta ayuda visual permitirá mejorar las condiciones de operación del aeropuerto, contribuyendo a la seguridad, eficiencia y confiabilidad de las operaciones aéreas, especialmente en condiciones nocturnas o de baja visibilidad, en concordancia con la reglamentación aeronáutica vigente en Colombia.

Se revisaron los instrumentos de agregación de demanda disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por Colombia Compra Eficiente, evidenciando que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que permita atender la necesidad de adquirir faros giratorios (balizas luminosas).

En consecuencia, la entidad deberá adelantar el proceso de contratación correspondiente conforme a la normativa aplicable, utilizando la modalidad de selección que resulte pertinente.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

2. OBJETO

REALIZAR LA INSTALACIÓN DE FAROS GIRATORIOS PARA AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORORIENTE.

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
39111500	Iluminación de interiores y artefactos
72151500	Servicios de Sistemas Eléctricos
39101600	Lámparas y Bombillas
39112100	Iluminación óptica
81101700	Ingeniería Eléctrica y Electrónica

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	X
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	X

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

		Por Acuerdo Marco de Precios	
		Por Bolsa de Productos	
Concurso Méritos	de	Concurso de méritos abierto	
		Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía		Grandes Superficies	
		Mínima Cuantía	
Contratación Directa		Urgencia manifiesta	
		Contratación de empréstitos	
		Contratos o convenios interadministrativos	
		Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
		Cuando no exista pluralidad de oferentes	
		Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Aeronáutica Civil, y en atención a lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la selección de la modalidad contractual debe justificarse con base en el objeto, el monto, el tipo de contrato y las consideraciones legales aplicables. El objeto del presente proceso consiste en **“REALIZAR LA INSTALACIÓN DE FAROS GIRATORIOS PARA AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORORIENTE”**, lo cual corresponde a un bien y/o servicio que cuenta con especificaciones técnicas claramente definidas y permite su adquisición mediante un proceso de selección basado en precio y cumplimiento de requisitos técnicos verificables.

El valor estimado de la contratación, registrado en el Plan Anual de Adquisiciones, es de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 480.000.000,00) monto que se encuentra dentro del rango establecido por la Aerocivil para adelantar procesos bajo la modalidad de mínima cuantía, fijado para la vigencia 2026 en \$175.090.500 o inferior según el cuadro de delegaciones y cuantías vigente. En armonía con lo anterior, el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 indica que la mínima cuantía procede cuando el valor de la adquisición no supera el límite determinado por cada entidad, lo cual se cumple plenamente en este caso.

No se identifican restricciones legales ni circunstancias especiales que obliguen a emplear otra modalidad de selección como licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos o contratación directa, dado que el objeto no corresponde a consultorías, interventorías o servicios profesionales especializados que exijan un procedimiento distinto, y no existe disposición normativa que limite o excluya la aplicación de la mínima cuantía para este tipo de bienes y servicios.

En consecuencia, teniendo en cuenta el objeto a contratar, el monto estimado, la naturaleza de la prestación y el marco jurídico aplicable, se justifica la utilización de la modalidad de selección de mínima cuantía para llevar a cabo el proceso cuyo objeto es **“ADQUIRIR FARO GIRATORIO PARA EL AEROPUERTO LA NUBIA DE MANIZALES”**, al encontrarse dentro de los topes definidos por la Aerocivil y ajustarse plenamente a las disposiciones legales vigentes.

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

SI	
NO	X

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR.

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		Marcar con una X
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	X
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

4.1.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

Una vez efectuada la consulta ante el Almacén Regional y central se da por enterado que no existen dichos bienes, dando continuidad al proceso.

ITEM O LOTE	DESCRIPCIÓN	EXISTENCIA DE LOS BIENES (si o no)
1	FAROS GIRATORIOS/AERODROMOS	NO

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022



5. ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.6.1., es deber de las entidades estatales deben adelantar previamente a la apertura de un proceso de contratación el análisis del sector relativo al objeto del proceso, con el fin de identificar las condiciones del mercado, los posibles oferentes, las características técnicas del bien o servicio requerido, así como los aspectos económicos, financieros y organizacionales que permitan estructurar adecuadamente el proceso contractual.

Este análisis permite identificar la dinámica del mercado, los posibles proveedores, la estructura de costos del servicio, así como las condiciones económicas que influyen en la prestación de este, con el fin de determinar la viabilidad del proceso y establecer las condiciones que garanticen la selección objetiva del contratista.

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

El presente proceso contractual se enmarca en el sector terciario de la economía, específicamente en el subsector de infraestructura aeronáutica, el cual comprende las actividades relacionadas con la fabricación, importación, comercialización, instalación y mantenimiento de equipos y sistemas de ayudas visuales para la navegación aérea.

En este contexto, el suministro de un faro giratorio aeronáutico corresponde a un bien especializado que, si bien es fabricado principalmente en el exterior (sector secundario), su adquisición, comercialización e implementación en el país se desarrolla dentro del sector servicios, particularmente en actividades técnicas asociadas al mantenimiento y operación de aeropuertos. Los aspectos generales, deben contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:

ASPECTOS ECONOMICOS:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Productos incluidos dentro del sector

El sector comercio de equipos de ayudas visuales representa una cadena de distribución importante, la cual inicia con la fabricación de equipos en el exterior, continúa con la distribución de piezas y partes, e incluye el mantenimiento y reparación de estos, finalizando con el producto de consumo final.

En este sentido, el proyecto en Colombia se enmarca principalmente en actividades de comercialización, instalación y servicios asociados, por lo que tiene una relación directa con el sector terciario de la economía, aunque el producto en sí corresponde al sector secundario por su proceso de fabricación fuera del país.

Teniendo en cuenta que los elementos a adquirir, como los faros giratorios, no son fabricados en Colombia sino en el exterior, se debe considerar la incidencia de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) frente al dólar, moneda utilizada en las transacciones internacionales, independientemente de si los productos provienen de Europa o Asia.

Por otra parte, los bienes y servicios de origen nacional, tales como obras civiles, suministros locales y servicios, se ven afectados por el incremento anual del IPC (Índice de Precios al Consumidor).

Para este proceso específico, y considerando que lo requerido es el suministro de un equipo y sistema de origen extranjero, junto con mano de obra calificada, se debe tener en cuenta que el costo del bien y/o servicio está conformado principalmente por el sistema de faro giratorio, el cual es importado, así como por los costos asociados a su instalación y puesta en funcionamiento. Considerando lo anterior, se han identificado los siguientes aspectos que los pueden afectar:

Comportamiento del sector y variables económicas

Según información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el segundo trimestre de 2025 el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció 2,1 % respecto al mismo periodo de 2024, lo que evidencia una recuperación moderada de la actividad económica nacional.

Las actividades económicas que más contribuyeron al crecimiento del valor agregado fueron las siguientes:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento de 5,6 %, aportando 1,1 puntos porcentuales a la variación anual del PIB.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con un crecimiento de 3,8 %, contribuyendo 0,4 puntos porcentuales a la variación anual.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales, con un crecimiento de 1,8 %, aportando 0,3 puntos porcentuales a la variación anual.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

Este comportamiento refleja que los sectores de servicios, comercio y actividades relacionadas con el consumo interno continúan siendo los principales impulsores de la economía colombiana, mientras que las actividades del sector primario mantienen una contribución importante al crecimiento económico del país.



Fuente: <https://www.dane.gov.co>

Durante el año 2025, la economía colombiana registró un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 2,6 % respecto al año 2024, de acuerdo con las cifras oficiales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por las actividades de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, así como por los sectores de administración pública, educación y salud. Por su parte, las actividades artísticas y de entretenimiento presentaron uno de los mayores crecimientos del año. En contraste, sectores como la construcción y la explotación de minas y canteras registraron variaciones negativas durante el mismo periodo.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Tabla – Crecimiento anual del PIB

Año	Crecimiento del PIB (%)
2021	10,8 %
2022	7,3 %
2023	0,7 %
2024	1,6 %
2025	2,6 %

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Cuentas Nacionales y resultados del PIB 2025 (publicados en 2026).

En 2025 el PIB creció 2,6 %, mostrando una mejoría frente a los años anteriores, aunque todavía lejos de los niveles de 2021 y 2022.

Los sectores que impulsaron el crecimiento fueron:

- Comercio
- Transporte
- Alojamiento y servicios de comida
- Administración pública
- Educación y salud
- Actividades artísticas y entretenimiento (uno de los mayores crecimientos).

Sin embargo, algunos sectores continuaron con dificultades:

- Construcción.
- Explotación de minas y canteras.

Índice de Precios al Consumidor

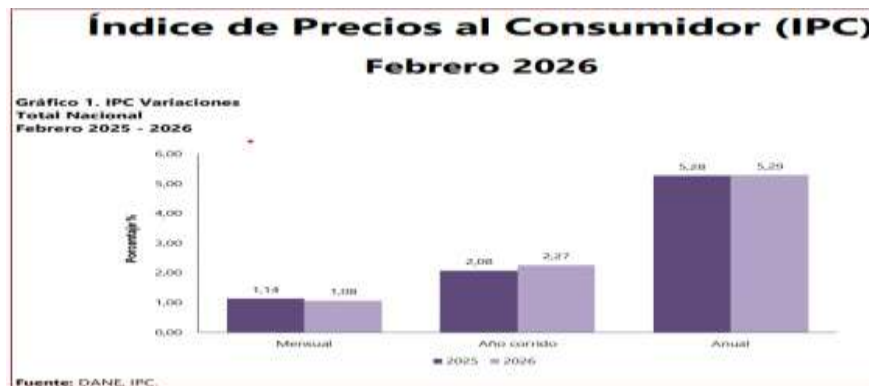
 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

- En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.
- En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.
- El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (febrero)						
IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto



En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Educación	4,61	0,87	0,02	0,84
Salud	3,43	0,82	0,08	1,08
Alimentación y bebidas no alcohólicas	19,00	0,80	0,11	1,30
Materiales, artículos para el hogar y para la construcción vendidos al por mayor	4,70	0,85	0,03	1,23
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,87	0,02	1,14
Vestimenta	9,80	1,14	1,14	1,08
Transporte	12,80	1,57	0,21	1,07
Bienes y servicios durables	6,90	0,81	0,04	1,00
Salud	1,71	0,84	0,01	0,94
Recreo, cultura y ocio	2,80	0,84	0,02	0,70
Alquileres, agua, electricidad, gas y otros combustibles	20,10	1,18	0,38	0,40
Recreo y cultura	3,70	0,80	0,03	0,08
Información y comunicación	4,30	0,00	0,00	0,01

Fuente: DANE, IPC

El Índice de Precios del Productor (IPP)

Es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones. El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.

El IPP de la producción nacional, en febrero de 2026 presentó una variación de 1,32% respecto a enero de 2026.



Fuente: DANE-IP

En febrero de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (3,78%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,50%) presentaron variaciones superiores a la media (1,32%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,46%) registró una variación inferior a la media.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

TASA DE DESEMPLEO



Fuente: DANE, GEIH

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

EVOLUCION DEL SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE EN COLOMBIA

Dentro las variables económicas que tienen relevancia en el desarrollo del presente proceso se considera el comportamiento del SMMLV, como un factor importante toda vez que tiene una incidencia directa en los costos y gastos en que incurre el contratista para la ejecución del contrato, por ejemplo: la prestación del servicio asistida y el transporte.

La constitución creó la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales y es la encargada de fijar el salario mínimo y está integrada por representantes del Gobierno, de los empleadores y de los trabajadores.

Para establecer el salario mínimo se tiene en cuenta, entre otros, la meta de inflación para el año siguiente, la productividad acordada por el Comité tripartita que coordina el Ministerio del Trabajo, la contribución de los salarios al

ingreso de la Nación, el incremento del Producto Interno Bruto. La inflación real del año que culmina, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), la especial protección constitucional del trabajo, la necesidad de mantener una remuneración mínima vital y móvil, la función social de la empresa, los objetivos constitucionales de la dirección general de la economía a cargo del Estado, especialmente el de "asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso a los bienes y servicios básicos.

Evolución del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en los últimos diez años	Monto Mensual
Enero 1 de 2017 a diciembre 31 de 2017	\$737.717

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Enero 1 de 2018 a diciembre 31 de 2018	\$781.242
Enero 1 de 2019 a diciembre 31 de 2019	\$828.116
Enero 1 de 2020 a diciembre 31 de 2020	\$877.802
Enero 1 de 2021 a diciembre 31 de 2021	\$908.526
Enero 1 de 2022 a diciembre 31 de 2022	\$1.000.000
Enero 1 de 2023 a diciembre 31 de 2023	\$1.160.000
Enero 1 de 2024 a diciembre 31 de 2024	\$1.300.000
Enero 1 de 2025 a diciembre 31 de 2025	\$1.423.500
Enero 1 de 2026 a diciembre 31 de 2026	\$1.750.905

ASPECTOS TÉCNICOS

Descritas en el Formato No. 8 – Especificaciones Técnicas, contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista.

REGULATORIO

- RAC 14 AERÓDROMOS, AEROPUERTOS Y HELIPUERTOS
- Norma internacional FAA L-806
- Circular de la FAA 150-5345-27F
- Reglamento Técnico de instalaciones Eléctricas – RETIE.
- Norma Técnica Colombiana NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano.
- Normas y estándares aplicables del ICONTEC (Instituto Colombiano de Normas Técnicas).

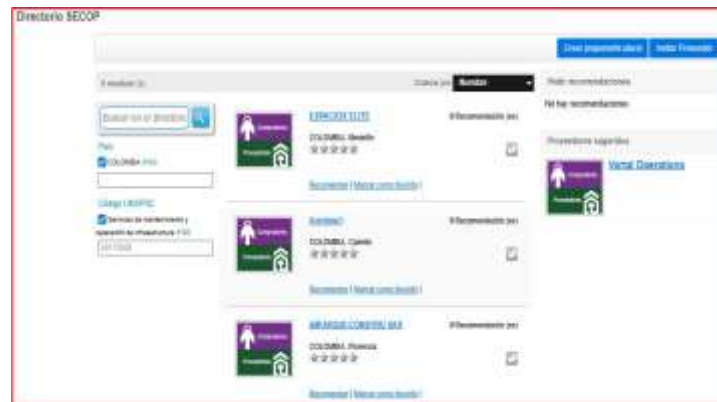
6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

En la actualidad existen personas naturales y jurídicas con la capacidad y la experiencia para desarrollar el contrato objeto de la presente contratación; este tipo de suministro requiere un oferente que esté en la capacidad operativa, financiera y especialmente técnica; de igual forma en el mercado existen muchas empresas dedicadas a la comercialización de este elemento.

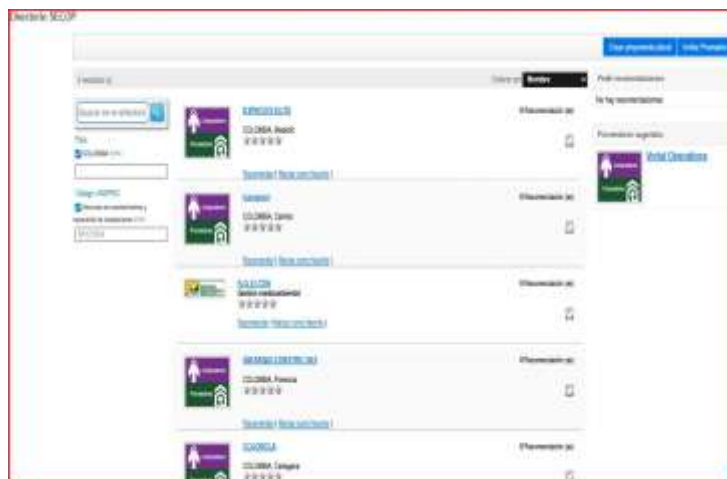
 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

En consecuencia, los interesados deberán realizar sus propios estudios a fin de determinar el valor de su propuesta de acuerdo con las especificaciones técnicas del formato No 8. “Especificaciones técnicas”, en el mercado encontramos diferentes empresas que se dedican particularmente al desarrollo de las actividades enmarcadas en el presente proceso.

Con las necesidades establecidas, se procedió a efectuar la consulta en Contratación Pública (SECOP II) de los procesos de contratación celebrados por diferentes Entidades que guardan relación con el presente objeto contractual, con el fin de determinar la pluralidad de oferentes que se puedan presentar al proceso referenciado, es así como se relaciona a continuación, se procedió a adelantar consulta en el Directorio de Empresas del Sector del SECOP, identificando que, para Colombia se encuentran registradas 6193 empresas del sector clasificadas con el código: 39111508.



Para los códigos 95121624 y 95121612 en el directorio de Contratación Pública (SECOP), se encontraron 6114 empresas.



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Dentro del deber de planeación que tienen las Entidades Públicas al desarrollar un proceso de contratación, se tiene que se debe realizar un análisis del sector que permita reconocer la demanda y la oferta a fin de satisfacer la necesidad identificada o el proyecto requerido por la Entidad. De tal análisis se desprende el estudio de la oferta que tiene como objetivo identificar las opciones de suministro del bien, servicio u obra y posibles proveedores de manera tal que los procesos de contratación resulten adjudicados.

En línea con lo anterior, con fundamento en la caracterización y análisis propio de La Dirección Regional Noroccidente en aplicación de los incentivos a la contratación pública y a la regulación de las convocatorias limitadas a mipymes, convocará a la personas naturales o jurídicas que cumplan con requisitos en el ámbito territorial del municipio de ejecución de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.

Teniendo en cuenta que, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (Rev. 4 adaptada para Colombia) – CIIU, los bienes o servicios requeridos se encuentran clasificados en la actividad económica "Actividades profesionales, científicas y técnicas". En la cual se puede evidenciar que en el país existen 1.091.261 empresas que se encuentran registradas en la Cámaras del Comercio del país para la prestación del servicio requerido.



EXPLORADOR DE INFORMACIÓN			
Departamento: Antioquia	Ciudad: Medellín	Actividades profesionales, científicas y técnicas	
Servicios:	Tipo subsector:	Buscar	Limpiar
Total de empresas inscritas	Antioquia	Medellín	Actividades profesionales, científicas y técnicas
1.091.261	178.020	132.410	14.026

Tomado de: <https://www.compitem360.com/sitio/CIAdnMetrica/>

Para el departamento de Antioquia encontramos que, de las 178.020 empresas, 14.026 se encuentran incluidas dentro de "Actividades profesionales, científicas y técnicas".

Para el estudio de la oferta se realiza búsqueda en el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente para las vigencias del 01-01-2020 al 06-04 del 2026, evidenciando que existe un número amplio de posibles oferentes que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del presente contrato, 1.69 millones posibles proveedores que han desarrollado alrededor de 8.41 mill contratos por valor de 1.068,41 bill de pesos. Como se puede observar en el siguiente cuadro.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022



Tomado de: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>.

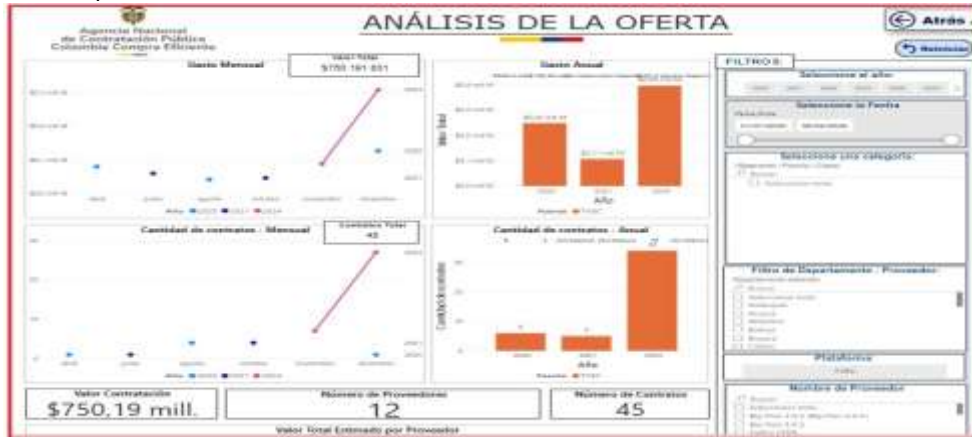


Tomado de: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

La Unidad administrativa especial de aeronáutica civil (Regional Noroccidente) para las vigencias del 01-01-2020 al 06-04 del 2026, realizó (45) contratos por el valor de \$ 750,19 MILL, con objeto altamente relacionados con el presente

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

contrato con 12 proveedores. En la imagen abajo adjunta se puede evidenciar cuales son proveedores que han vendido contratando con la entidad durante las vigencias en mención, queda claro que existe una amplia gama de posibles oferentes que podrán participar en el proceso de selección del presente contrato presentando sus propuestas a través de la plataforma Secop II.



Tomado de: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-comprapublica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>.

Análisis de la Demanda

Como complemento al estudio de la demanda del presente proceso se utilizó El Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente es la adopción metodológica del abastecimiento estratégico en el proceso de compras públicas, con el objetivo de que las adquisiciones realizadas por las entidades estatales se realicen a través de buenas prácticas y herramientas que hagan un proceso eficiente, eficaz,

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

transparente y de generación de valor por dinero para las vigencias del 01-01 del 2020 al 06-04 del 2026, se evidenció que la entidad ha venido contratando con relación al objeto del presente contrato, procesos que se han contratado con 45 proveedores.

Dejando en evidencia que es una necesidad de la entidad y que se ha venido contratando con proveedores ubicados en Cundinamarca, Distrito Capital, Atlántico, Antioquia y Valle Del Cauca por un valor estimado para el proveedor de 750,19 mil M.



Tomado de: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

A. Para realizar el análisis de la demanda, se verifica el comportamiento de los procesos contractuales efectuados por la Unidad administrativa de la Aeronáutica civil en las últimas vigencias, donde se evidencia que se cuenta con antecedentes de adquisiciones con objetos similares que se encuentran clasificados en la misma actividad económica, con iguales o similares características técnicas y económicas solicitadas.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Proceso No.	Valor	Modalidad	Objeto	Contratista	Entidad
24000846 H2	127.792.910 COP	MENOR CUANTIA	ADQUIRIR SISTEMAS DE MANGAVELETAS ILUMINADAS MEDIANTE ENERGIA FOTOVOLTAICA PARA LA PISTA 01 -19 DEL AEROPUERTO AGUAS CLARAS DE OCAÑA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta	SKYTECH SAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL REGIONAL NORORIENTE
23000925 H1	116.000.000 COP	MINIMA CUANTIA	ADQUIRIR EQUIPOS O ELEMENTOS PARA LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES DE LA REGIONAL NOROCCIDENTAL E.	MAQUINAS Y ACCESORIOS LIMITADA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL REGIONAL NORORIENTE
24000959 H1	106.728.996 COP	MINIMA CUANTIA	ADQUIRIR ELEMENTOS FRANGIBLES Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LUCES DE PISTA Y MANGAVELETAS DE LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL ORIENTE	SKYTECH SAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL REGIONAL ORIENTE
23000588 H1	149.580.144 COP	MENOR CUANTIA	ADQUIRIR REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS DE ILUMINACION DE PISTA Y AYUDAS VISUALES DE LOS AEROPUERTOS DE ARAUCA Y TAME	CONSORCIO LUCES AT23	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

22001208 H2	50.000.000 COP	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRAR ELEMENTOS Y REPUESTOS PARA	MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA ARONAUTICA CIVIL REGIONAL ORIENTE
-------------	-------------------	-------------------	--	--	--

B. Contratos suscritos por otras entidades con objetos iguales y/o similares al del presente proceso suscrito de manera generalizada bajo la modalidad de selección de proveedores adjudicadas por la AEROCIVIL.

El presente proceso se encuentra relacionado en el sector terciario de la economía, específicamente en el sector de infraestructura aeronáutica, el cual está enmarcado dentro del mercado que lo conforman aquellas compañías dedicadas a la fabricación, importación y comercialización de bienes o suministros, o prestación de servicios conexos a la infraestructura al servicio de la meteorología aeronáutica, motivo por el cual no se evidencio para el presente proceso contratos suscritos por entidades distintas a la Aerocivil.

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Con el fin de establecer el valor estimado del presente proceso contractual, la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil realizó el correspondiente estudio de mercado, teniendo en cuenta la información obtenida a partir del análisis del sector, los consumos históricos de la Entidad y la consulta directa a posibles proveedores del servicio.

Las solicitudes de cotización fueron enviadas a las siguientes empresas:

- GECEI Española.
- Skytech S.A.S
- Rapidexus.
- Coldegrap.
- STS S.A.S
- CYK Ingenieria.
- Eric Martinez.
- Maquinas y Accesorios.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022



Todas las invitaciones fueron remitidas el mismo día mediante correo electrónico a cada una de las empresas mencionadas anteriormente, adjuntando las especificaciones técnicas correspondientes al servicio requerido.

Se reciben tres (3) Cotizaciones



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022



SKYTECH S.A.S. NIT. 900.349.758-8

SKYTECH S.A.S.
NIT. 900.349.758-8

QUOTATION No. **G-PM-0028**
Cotización No. 20 de agosto de 2025

Forma ST-Q-R1.0

CLIENT ID.	CLIENT	CONTACT	PHONE	FAX	MOBILE	LOCATION
Logo	Cliente	Contacto	Teléfono	Celular		Ubicación
804	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL				
ADDRESS	EMAIL					
Dirección:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL					denelaporta@erockil.gov.co
Quotation sent via:	Fax:	Email:	Sent by:	Currency of this Quotation:	Colombian Peso (COP)	
Cotización enviada via:		c.10@skytechsas.com	yvelasquez	Moneda:	Peso Colombiano	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	ADQUISICIÓN DE FARO PARA AERÓDROMO TIPO CONVENCIONAL BAJO NORMATIVA: FAA: L-801 A/C150/5345-12. ICAO: Anexo 14, para 5.3.3	UND	5	\$ 97.000.000	\$ 485.000.000
2	ADQUISICIÓN DE FARO PARA AERÓDROMO TIPO LED BAJO NORMATIVA. (CERTIFICADO ETL) FAA: L-801A(L) A/C150/5345-12F Baliza aeroportuaria de intensidad media. OACI: Anexo 14, Volumen 1.	UND	5	\$ 117.104.000	\$ 585.520.000
3	INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL FARO DE AERÓDROMO. (Debe incluir todos los elementos fungibles para tal fin).	GLB	5	\$ 8.500.000	\$ 42.500.000
COSTOS TOTALES					\$ 1.113.020.000
IVA					\$ 211.473.800
TOTAL PROYECTO					\$ 1.324.493.800

CONDICIONES COMERCIALES:

- ✓ Forma de pago: A convenir
- ✓ Validez de la oferta: Quince (15) días calendario.

Atentamente,


YESSICA VELASQUEZ
Directora Comercial
SKYTECH SAS



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL		FORMATO			
SOLICITUD DE COTIZACIÓN					
Clave: APOY-9.0-12-014		Versión: 4		Fecha de aprobación: 08/07/2022	
OBJETO: REALIZAR LA INSTALACIÓN DE FAROS GIRATORIOS PARA AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORORIENTE.					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	ADQUISICION DE FARO PARA AERÓDROMO TIPO CONVENCIONAL BAJO NORMATIVA: FAA: L-801 A/C150/5345-12. ICAO: Anexo 14, para 5.3.3	UND	5	\$ 127.000.000,00	\$ 635.000.000,00
2	ADQUISICION DE FARO PARA AERÓDROMO TIPO LED BAJO NORMATIVA: (CERTIFICADO ETL) FAA: L-801A(L) A/C150/5345-12F Baliza aeroportuaria de intensidad media. OACI: Anexo 14, Volumen 1.	UND	5	\$ 127.000.000,00	\$ 635.000.000,00
3	INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL FARO DE AERÓDROMO. (Debe incluir todos los elementos fungibles para tal fin).	GLB	5	\$ 12.000.000,00	\$ 60.000.000,00
COSTOS TOTALES				\$	1.330.000.000,00
IVA				\$	252.700.000,00
TOTAL PROYECTO				\$	1.582.700.000,00

Nota: Incluir las fichas técnicas solicitadas del punto 1 y 2 en la propuesta de solicitud de cotización.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Claudia María Oliveros Zapata
Firma Representante Legal
Calle 126 No. 7-26
Bogotá D.C.

Nombre: CLAUDIA MARIA OLIVEROS ZAPATA
NIT: 901258546-7
Dirección: CALLE 126 No. 7-26
Teléfono, Fax: 6018314540
Dirección Correo Electrónico: coliveros@bocachica.com
Número Celular: 3186987185
Ciudad: Bogotá D.C.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO				
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN				
	Clave: APOY-9.0-12-014	Versión: 4		Fecha de aprobación: 08/07/2022	
OBJETO: REALIZAR LA INSTALACIÓN DE FAROS GIRATORIOS PARA AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORORIENTE.					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	ADQUISICION DE FARO PARA AERÓDROMO TIPO CONVENCIONAL BAJO NORMATIVA: FAA: L-801 A/C150/5345-12. ICAO: Anexo 14, para 5.3.3	UND	5	\$ 85.500.000,00	\$ 427.500.000,00
2	ADQUISICION DE FARO PARA AERÓDROMO TIPO LED BAJO NORMATIVA: (CERTIFICADO ETL) FAA: L-801A(L) A/C150/5345-12F Baliza aeroportuaria de intensidad media. OACI: Anexo 14, Volumen 1.	UND	5	\$ 79.166.700,00	\$ 395.833.500,00
3	INSTALACION Y PUESTA A PUNTO DEL FARO DE AERÓDROMO. (Debe incluir todos los elementos fungibles para tal fin).	GLB	5	\$ 4.200.000,00	\$ 21.000.000,00
COSTOS TOTALES					\$ 844.333.500,00
IVA					\$ 160.423.365,00
TOTAL PROYECTO					\$ 1.004.756.865,00
Nota: Incluir las fichas técnicas solicitadas del punto 1 y 2 en la propuesta de solicitud de cotización.					

Notas: El valor de la instalación está contemplado a 6 mts no se incluyen insumos como cableado nuevo
 COT-115-26

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	FELIX RICARDO QUINONES MACHLER
NIT	860.506.611-3
Dirección	Av el Dorado No. 68C-61 OF 503
Teléfonos, Fax	3002650977
Dirección Correo Electrónico	ayudatecnica@racasup.com
Número Celular	3002650977
Ciudad	Bogotá

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$480.000.000,00) Incluido IVA.

6.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA. (NO APLICA).

6.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 18126 expedido el 3 de junio de 2026.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

7. CONDICIONES DEL CONTRATO

7.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de SESENTA (60) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que pase del 31 de Diciembre de 2026.

- Aeropuerto Internacional Camilo Daza.
- Aeropuerto Yariguíes de Barrancabermeja.
- Aeropuerto Gabriel Vargas Santos de Tame.
- Aeropuerto Los Colonizadores de Saravena. (opcional dependiente del valor de la propuesta ganadora).

7.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato será en la Dirección Regional Nororiental en los siguientes Aeropuertos:

de Cucuta, Arauca, Tame y Saravena, previa coordinación con el supervisor del contrato.

7.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	X
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	
La establecida en el A.M.P	
Otra	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Contra entrega

Un único pago, equivalente al 100% del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

7.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el 5% de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema,

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

SI	
NO	X

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

8.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente “Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación”, se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 “Matriz de Riesgos”**.

8.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Para los contratos de obra, concesión, app o consultoría de mayor cuantía, se exigirá una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%), la cláusula penal de dichos contratos deberá cubrir este porcentaje.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

	social, salud y parafiscales, accidentes laborales.			
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente al 30% del valor de contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Dos (2) años a partir de la firma del acta de recibo final.

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

9.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

9.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

Los definidos por la Dirección Financiera mediante memorando, conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

9.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

9.4 Experiencia general del proponente.

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el Formato No.19A – Experiencia General del Proponente, donde debe diligenciar la información de hasta tres (3) contratos registrados en el RUP e identificados en dos (2) de los códigos UNSPSC requeridos y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Clasificación UNSPSC	Descripción
39111500	Iluminación de interiores y artefactos
72151500	Servicios de Sistemas Eléctricos
39101600	Lámparas y Bombillas
39112100	Iluminación óptica
81101700	Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia general se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

9.4.1 Experiencia específica del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con hasta tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en dos (2) de los códigos UNSPSC requeridos en la experiencia general; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, uno de los contratos cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con:

ADQUISICION E INSTALACION DE FAROS GIRATORIOS PARA TORRES DE CONTROL O SUMINISTRO E INSTALACION DE AYUDAS VISUALES PARA LA NAVEGACION AEREA.

9.4.2 Experiencia del equipo de trabajo

El proponente, deberá allegar junto con su propuesta los documentos aquí exigidos para cada profesional requerido y ofrecido.

El proponente debe disponer de un equipo de trabajo mínimo requerido, compuesto por los siguientes roles, cantidades y porcentajes mínimos de dedicación:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Ingeniero de Campo	1	100%
2	Tecnico o Tecnólogo.	1	100%
3	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	100%

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

EQUIPO DE TRABAJO			
ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
		GENERAL	ESPECIFICA
Ingeniero de Campo	Ingeniero Mecánico o Eléctrico o electrónico o Mecatrónico.	Cuatro (4) años de experiencia profesional.	3 Contratos donde se corrobore el desempeño en instalación de ayudas visuales o sistemas aeroportuarios.
Tecnico o Tecnólogo	Mecanico o electrico o electrónico o mecatronico.	Dos (2) años de experiencia profesional.	3 contratos relacionados con la instalación de ayudas visuales o sistemas aeroportuarios.
Profesional SST	Profesional o especialista en Salud Ocupacional	Tres (3) años de experiencia profesional.	

Para los perfiles del Equipo de Trabajo, tanto para la formación profesional como de postgrados, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se aceptan profesiones relacionadas en cada perfil sin interesar el énfasis que cada institución le dé a la profesión.
- Se aceptan las posibles combinaciones de profesiones allí relacionadas.

b. Documentos soporte del Equipo de trabajo:

Carta de intención	Suscrita por cada uno de los profesionales, integrantes del equipo de trabajo, donde autorizan presentar su hoja de vida para el proceso, indicando el número y objeto correspondiente y datos de contacto (teléfono y correo electrónico).
Título profesional	Copia del Diploma o Acta de Grado o Título Profesional, expedido por la respectiva Universidad; acreditado según la legislación de cada estado. Los títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras deben presentarse convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Matrícula profesional	Copia de la matrícula o tarjeta profesional para profesionales colombianos, según la normatividad legal aplicable.
Certificado vigencia de la matrícula profesional	Certificado de la vigencia de la matrícula profesional o equivalente, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, para profesionales colombianos para la evaluación de los roles a presentar con la propuesta.
Documento de identificación	Ejemplar legible de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Carta de Compromiso

El proponente debe anexar junto con la propuesta una Carta de Compromiso, suscrita por parte del representante legal, donde se compromete a presentar el personal requerido del formato 8 - Especificaciones Técnicas, el cual corresponde a:

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Ingeniero de Campo	1	100%
2	Tecnico o Tecnólogo	1	100%
3	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	100%

C. Certificado de Representación y/o Agenciamiento y/o Distribución Autorizada de los Bienes.

El proponente ganador del contrato deberá anexar junto con la propuesta el Certificado de Representación y/o Agenciamiento y/o Distribución Autorizada de los Bienes, expedido por el Fabricante o por el Distribuidor Autorizado por el Fabricante de los bienes ofrecidos, en el cual se indique que está autorizado para distribuir estos bienes objeto de la presente contratación. La fecha de expedición de la certificación debe ser de máximo de Treinta (30) días Calendario a partir de la firma del acta de inicio. Este Certificado puede estar dirigido a cualquiera de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en caso de presentar la oferta bajo esta modalidad.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

En caso de que el proponente no sea fabricante y de presentarse más de un (1) distribuidor autorizado, el proponente deberá aportar toda la cadena de certificaciones que demuestren las autorizaciones iniciando desde el fabricante del bien, para cada uno de los bienes.

D. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios.

El proponente debe anexar junto con la propuesta documento suscrito por el Representante Legal, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a otorgar un tiempo de garantía para los bienes y servicios de mínimo UN (1) año y bajo las condiciones descritas en el Formato 8 Especificaciones Técnicas.

E. Fichas Técnicas

El Proponente para cumplir con lo solicitado en el formato 8 de especificaciones técnicas, deberá aportar los catálogos del fabricante o la ficha del fabricante de los bienes ofertados, donde se pueda verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos técnicos solicitados por la Entidad. El ofrecimiento técnico constituye un criterio de comparación de las ofertas, por lo tanto, el proponente deberá asegurarse de aportar dicho ofrecimiento técnico junto con la oferta so pena de rechazo.

En el caso en que el catálogo o ficha técnica no contenga alguno de los requisitos solicitados, dicha verificación se podrá hacer contra certificación expedida por el fabricante de los bienes ofertados

Cada bien ofrecido en los catálogos aportados o las fichas técnicas del fabricante, se confrontará con el formato 10 de las Fichas técnicas publicado de la AEROCIVIL.

Nota 1: La oferta no puede estar condicionada. Si el proponente en propuesta presenta algún condicionamiento, este no será tenido en cuenta por la Entidad

Nota 2: Los requerimientos técnicos descritos en el formato 8 de especificaciones técnicas publicado por la AEROCIVIL no podrán ser modificados.

En el evento que una o algunas de las características técnicas descritas en las fichas técnicas sean modificadas, se evaluará como no cumple.

9.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

9.5.1 Factores Ponderables

Para efectos de la asignación de puntaje se considerarán únicamente las propuestas hábiles (aquellas que cumplan los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos). El ofrecimiento más favorable para la Entidad es aquel que teniendo en cuenta los factores de escogencia determinados, obtenga el mayor puntaje.

La Entidad determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. La entidad otorgará hasta un máximo de 100 puntos distribuidos, así:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Para Selección Abreviada de Menor Cuantía

Criterio de ponderación	Puntaje
Propuesta Económica o Precio	70,00
Factor Técnico de Calidad	19,75
Apoyo a la Industria Nacional	10,00
Emprendimiento o Empresas de Mujeres y/o MiPymes	0,25
TOTAL, PUNTOS	100,00

9.5.1.1 Factor Técnico de Calidad

Mediante certificación expedida por el representante legal el factor Técnico de calidad será otorgado al proponente que ofrezca un año adicional fuera de la garantía solicitada de un (1) año junto con el soporte técnico que sea requerido durante este tiempo.

10. ACUERDOS COMERCIALES

<https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad>

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

- i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea
 - Excluye toda la contratación
- ii. Unión Europea, Israel, Panamá
 - Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.
- iii. Alianza Pacífico
 - Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA**

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

**Fecha de aprobación:
22/06/2022**

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	No. Excepción	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	N/A	NO
	México	SI	NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	N/A	NO
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	N/A	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Salvador	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Noruega, Suiza	SI	NO	N/A	N/A	NO
México		SI	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO	N/A	N/A	NO
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	NO	N/A	N/A	NO

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Corea	SI	NO	N/A	N/A	NO
Israel	SI	NO	N/A	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	NO	N/A	N/A	NO

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO.

De acuerdo con la complejidad, cuantía y alcance técnico del contrato, se deberá precisar:

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	X	Ingeniero Electromecánico	Javier Alexander Cardoso

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO	DANIEL APONTE BECERRA	DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	GLORIA PATRICIA GALLEGO JARAMILLO.	GLORIA PATRICIA GALLEGO JARAMILLO.	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7